



GLOTTOPOL

Revue de sociolinguistique en ligne
n°32 – juillet 2019

**Glotopolítica - Langage et luttes sociales
dans l'espace hispano-lusophone** [édition
bilingue : *Lenguaje y luchas sociales en el
espacio hispano-lusófono*]

Numéro dirigé par Elvira Arnoux, José del
Valle, Alexandre Duchêne

SOMMAIRE - ÍNDICE

- Elvira Arnoux, José del Valle, Alexandre Duchêne : *Glottopolitique – glotopolítica : circulation, appropriation et expansion d'une lecture sociale du langage.*
- Elvira Arnoux : *La Glottopolitique : les transformations d'un champ disciplinaire* (1^{re} édition 2000), traduit de l'espagnol par Isabelle Laroche.
- José del Valle : *La perspective glottopolitique et la normativité* (1^{re} édition, 2017), traduit de l'espagnol par Caroline Dubois.
- Louis Guespin & Jean-Baptiste Marcellesi : *Hacia la glotopolítica* (1^{ra} edición : 1986), traducido del francés por José del Valle.
- Pablo Albertoni : *Reivindicaciones glotopolíticas en espacios de tensión: la frontera uruguayo-brasileña.* Traduction en français par Iván Jiménez : *Revendications glottopolitiques dans des espaces de tension : la frontière uruguayo-brésilienne.*
- Diego Bentivegna : *Poliglofías americanas. Fantasmagorías glotopolíticas en Ricardo Rojas y Roberto Lehmann-Nitsche.* Traduction en français par Clara Mortamet : *Polyglophies américaines. Fantasmagories glottopolitiques chez Ricardo Rojas et Roberto Lehmann-Nitsche.*
- Carolina Chaves O'Flynn : *Lengua, política y moral: Intervenciones glotopolíticas de Félix Restrepo, S. J. durante el siglo XX en Colombia.* Traduction en français par Céline Alcade : *Langue, politique et morale : interventions glottopolitiques de Félix Restrepo, S. J. durant le XX^e siècle.*
- Xoan Carlos Lagares : *Linguistas na berlinda: a polémica normativa no Brasil.* Traduction en français par Patricia Lambert : *Des linguistes sur la sellette : la querelle normative au Brésil.*
- Daniela Lauria : *La institucionalización de la política lingüística panhispánica hoy. Tensiones por la "Marca España.* Traduction en français par Francesco Screti avec la collaboration d'Isabelle Affolter : *L'institutionnalisation de la politique linguistique panhispanique aujourd'hui. Tensions pour la « Marca España [marque espagne] »*
- Mariela Oroño : *La RAE y los intelectuales americanos de fines del siglo XIX: el caso del uruguayo Juan Zorrilla de San Martín.* Traduction en français par Jean Le Dû : *La Real Academia Española [RAE] et les intellectuels latino-américains de la fin du XIX^e siècle : le cas de l'Uruguayen Juan Zorrilla de San Martín.*

Compte-rendu

- Marisa Cavalli : *La langue et le clocher – Les enseignants de français en Italie et d'italien en France*, de **Merlo, J.-O.**, 2018, Paris, L'Harmattan, 234 p. ISBN : 978-2-343-15815-0

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA PANHISPÁNICA HOY TENSIONES POR LA “MARCA ESPAÑA”

Daniela Lauria

Instituto de Lingüística, FFyL, Universidad de Buenos Aires / CONICET

1. Introducción

El español es una de las lenguas más reguladas del mundo debido a la existencia de una red de academias que, desde hace muchos años (siglos en algunos casos), han operado como sus principales agentes codificadores, acompañando y siendo funcionales a determinados proyectos de unidades políticas (imperios, Estados nacionales, áreas transnacionales) (Senz, 2011). En la actualidad, los efectos que trae aparejados la globalización, con sus transformaciones y sus progresivos ajustes y tensiones (entre el orden global, regional, nacional y local), no son ajenos al espacio público del lenguaje en general, y al ordenamiento de las lenguas históricas en particular, puesto que inciden en las prácticas lingüísticas y discursivas cotidianas (Niño-Murcia, Godenzzi & Rothman, 2008 y Ortiz, 2014). En el caso específico del español, esta situación exige, según lógicas diversas e, incluso, en pugna, nuevos discursos, nuevas intervenciones, nuevas formas de gestión tanto sobre el *estatus* (función) como sobre el *corpus* (forma) y la adquisición (enseñanza) de la lengua en las que participan activamente las academias, pero también actúan otros agentes e instituciones que buscan arbitrar el orden lingüístico (Del Valle, 2007a y b; Arnoux, 2008b y Lara, 2015).

Hablada en un vasto espacio geográfico, que incluye desde bloques de integración regional política y/o comercial (Unión Europea, Mercosur, Unasur, Alianza del Pacífico, Nafta) en donde funge como medio de comunicación e intercambio y/o como un componente esencial en la generación de modalidades de identidad compartida, hasta el interior de las fronteras estatales de los países que la tienen como oficial (de derecho o de hecho) o nacional; con diferentes situaciones de contacto de lenguas; diversos contextos históricos, políticos, sociales y educativos; y distintas dinámicas de relación económica que dan lugar a mercados definidos, la lengua española es objeto de disputa. Los motivos son varios: su estatus, caracterización, grado de legitimidad, nivel de heteronomía o autonomía y posibilidad de regulación (Arnoux y Lauria, 2016). Lo que se pone en juego en esos debates es el dominio político-económico de la lengua, esto es, la lucha por el “poder”, por el poder hacer negocios con ella, en definitiva, por determinar quiénes son los “dueños de la lengua”, conforme la ilustrativa frase de Bochmann (2017: 15) quien sugiere que detentar (el poder sobre) la lengua

es “una auténtica posesión de poder, un apropiarse del idioma, y una posesión del idioma que fundamenta la hegemonía”.

El objetivo del presente artículo reside en indagar la institucionalización de la Nueva política lingüística panhispánica (en adelante, NPLP) implementada por las academias de la lengua española desde fines de la última década del siglo XX. Se sintetizará, en primer lugar, la historia de las academias y se atenderá a las estrategias de (auto)construcción de su autoridad idiomática tanto en el pasado como en el presente. En segundo lugar, se presentará el estado de la cuestión acerca de la NPLP. Se reseñará someramente la principal bibliografía crítica sobre el tema con el fin de articular líneas y resultados de investigación, y profundizar en el estudio de sus discursos legitimadores, de los intereses en juego y de sus condiciones institucionales. En tercer lugar, se analizará concisamente un conjunto de situaciones que revela discordancias al interior del dispositivo panhispánico. Se aludirá también a polémicas que se suscitaron con otros actores y agencias en torno a la gestión del idioma con el fin de indagar su alcance. Finalmente, se abordará el debate ideológico-lingüístico (Blommaert, 1999) que se generó luego de que se comunicara oficialmente la incorporación de la lengua española como elemento estratégico de la “Marca España” en enero de 2018 por parte del gobierno español. Este acontecimiento se concibe como una nueva etapa en el proceso de institucionalización de la lengua que se caracteriza por el despliegue de una serie de tópicos discursivos, cuyo sentido histórico responde a las exigencias de la actual coyuntura geopolítica y geoeconómica a escala mundial. Esto es: España busca reacomodarse en el contexto de una reestructuración del sistema capitalista global que deja atrás la fuerte gravitación de los bloques de integración regional estratégicos (Bernal Meza, 2000). Estas zonas regionales permitían a los países que las conformaban obtener un peso geoeconómico tal con el que pudieran afrontar los avatares comerciales dado que era más viable de ese modo la expansión mercantil. Hoy el escenario es otro: el planeta marcha hacia un modelo de división bien polarizado entre EEUU y China donde comienzan a destacarse los Estados proteccionistas fuertes (Bulard, 2018).

Este trabajo adopta un enfoque glotopolítico, tal como se viene desarrollando en la Universidad de Buenos Aires (Argentina) por el equipo que dirige Elvira Arnoux (Arnoux, 2000 y 2008a). Esta perspectiva de indagación crítica se interesa por la heterogeneidad y la manifestación del conflicto: el lenguaje es considerado menos como una entidad fija que como un espacio de lucha donde se exhiben roces y tensiones, se gestionan hegemonías y se plantean disensos, y se dirimen posiciones políticas en un momento dado siempre sometido a un juego de fuerzas contrapuestas. Los discursos (meta)lingüísticos son examinados fundamentalmente como objetos históricos, insertos en un entramado de relaciones amplio y complejo, que excede los límites del campo meramente lingüístico ya que se relacionan con requerimientos que se producen en (o desde) los ámbitos (geo)político, social, (geo)económico, cultural, educativo, laboral, tecnológico, geográfico y demográfico (migratorio).

Desde el punto de vista metodológico, el enfoque glotopolítico se articula con el Análisis del Discurso como herramienta que provee la construcción de un dispositivo analítico acorde a los materiales y a los objetivos planteados por el investigador. Arnoux (2006) sostiene que se enfocan los textos no solo como documentos, siguiendo el camino habitual (instrumental) del estudio histórico-estructural de las políticas lingüísticas, sino que se los aborda como *discursos*, lo que conduce a una actividad, ante todo, interpretativa que conjuga lenguaje e historia a partir de múltiples remisiones a las condiciones materiales de producción. A través del reconocimiento y de la descripción de determinados rasgos lingüísticos, retóricos y discursivos, que configuran efectos de sentidos, por sus regularidades, vacilaciones y/o

desplazamientos, se los comprende como huellas de los procesos ideológicos en los que aquellos se insertan.

2. Las academias de la lengua española

La Real Academia Española (en adelante, RAE) se fundó en Madrid en 1713 tomando como modelos las academias existentes en Florencia y París¹. Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, fundador de la institución, estableció que una de las principales tareas de la nueva corporación sería: “(...) fijar las voces y vocablos del español en su mayor propiedad, elegancia y pureza”². De acuerdo con Senz (2011), la RAE velaría, así, por la lengua y dirigiría un proceso de estandarización y de unificación que fuera el reflejo del proceso político, económico y cultural emprendido por la dinastía Borbón para todo su imperio. La RAE fue una entidad ligada desde sus orígenes al Estado español. En efecto, unos meses después de su fundación, en octubre de 1714, el rey Felipe V, primer gobernante de ascendencia francesa, aprobó, mediante una cédula real, su acta de constitución y sus estatutos, y la colocó bajo su “amparo y Real Protección”, manifestando, así, el reconocimiento y la importancia concedida a la cuestión de la lengua por la máxima autoridad política. Este respaldo oficial (auxiliado de apoyo financiero) la convirtió tempranamente en una institución de carácter (para)estatal al servicio de un determinado proyecto político que debía custodiar la unidad y la uniformidad de la lengua mediante una fuerte centralización que impactó tanto en la Península como en los territorios coloniales ultramarinos. Es, por ello que, a lo largo de su primer siglo de historia, la Academia elaboró los tres códigos normativos canónicos: el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que pasó a tener un solo tomo y denominarse *Diccionario de la Lengua Castellana* a partir de 1780, la *Ortographía Española* (1741) y la *Gramática de la Lengua Castellana* (1771).

La lengua se convirtió, así, en un medio crucial de unificación del reino. La variedad que sirvió como base para la construcción del estándar que se deseaba promover y propagar como norma patrón de referencia de las prácticas lingüísticas en el mundo hispánico fue la castellana del centro-norte de la Península, desde el punto vista geográfico, y el uso considerado culto (de la corte de Madrid), desde el punto de vista social. Se impuso, así, un modelo monocéntrico en el que dicha variedad se convirtió en el único foco legítimo de irradiación de la norma correcta (ortográfica, morfosintáctica y léxica). Esa pauta de corrección resultó útil a los fines de elevar, en términos de prestigio, esa variedad y, a la vez, estigmatizar como desvíos o formas impuras otras modalidades lingüísticas sociales (populares, jergales, mixtas o híbridas) y geográficas (americanas, regionales de España) (Senz, 2011 y Lara, 2013).

A partir del último tercio del siglo XIX, España inició un proceso de acercamiento, luego de las cruentas guerras de la independencia, con sus antiguas colonias. A medida que iba reconociendo la soberanía política de las nuevas naciones americanas, comenzó un plan sistemático, sobre todo desde 1870, no solo por designar académicos de la lengua en América, sino principalmente por establecer una red de academias sucedáneas que respondieran al programa cultural y lingüístico de la matriz central. La primera que se creó fue la Academia Colombiana de la Lengua en 1871 (Guitarte y Torres Quintero, 1968 y Rama, 1982). Gran parte de las corporaciones americanas se fundaron entre el último cuarto del siglo XIX y comienzos del XX. Sin embargo, hubo países que se mostraron más reacios a esa iniciativa

¹ En el continente europeo, había en el siglo XVIII dos academias de la lengua: la Academia de la Crusca fundada en 1532 en Florencia, actual Italia, y la Academia Francesa establecida en París en 1635. V. Esposito (2011).

² La página oficial de la RAE es <http://www.rae.es/>.

como es el caso de la Argentina en donde la tradición intelectual hispanófoba y, por extensión, antiacadémica que había teñido los debates sobre la lengua nacional desde la década siguiente a la proclamación de la independencia política (Glozman y Lauria, 2012) tenía, incluso entrado el siglo XX, cierta vigencia. Con ese trasfondo, dicho país sudamericano tuvo, por impulso de la vertiente nacionalista prohispanista de su intelectualidad, varios intentos fallidos de fundar una academia correspondiente (“sucursales”, decían los firmes opositores a la idea) en 1889, 1903 y 1910 hasta que por fin se instaló en 1931 la Academia Argentina de Letras en calidad de órgano asociado a la sede central matritense, aunque con tareas compartidas, sobre todo en el terreno lexicográfico, con las restantes delegaciones correspondientes (Lauria, 2014).

En 1951, con casi todas las academias fundadas y a instancias del presidente mexicano Miguel Alemán que convocó a un plenario para dar lugar al I Congreso de las Academias de la Lengua Española, se constituyó, no sin tensiones, la Asociación de Academias de la Lengua Española (en adelante, ASALE). Decimos “no sin tensiones” porque como examinó Del Valle (2015a) a contrapelo de las versiones oficiales que circulan sobre el evento, las discrepancias políticas entre las autoridades mexicanas y las españolas en torno al reconocimiento del gobierno republicano en el exilio por parte de las primeras provocaron la ausencia de la RAE. Esta situación dio lugar, a su vez, a que se presentaran algunas mociones de índole rupturista respecto de la primacía de la RAE a petición de ciertos sectores minoritarios de los académicos americanos que no logró imponerse, pese a que consiguió obtener algunos votos afirmativos.

La Asociación, que encuentra entre sus integrantes a la RAE desde el segundo congreso de 1956, declaró dar inicio a una nueva etapa de labor coordinada que superara las actividades de mera asistencia y colaboración a la academia española como era lo habitual hasta ese momento. En la actualidad, la ASALE tiene su única sede en Madrid y presenta una estructura organizativa que evoca la jerarquía colonial por la estructura piramidal que adopta: el cargo de presidente de la ASALE lo ocupa siempre el director de turno de la RAE. Y el tesorero es también un académico de número de la entidad española. De la Comisión Permanente, el puesto de secretario general electo queda a disposición de un académico de número no español, al que se suman dos cargos de vocales destinados también a miembros de academias distintas de la española. A pesar de las sucesivas reformas de los estatutos, la composición de la junta directiva se mantuvo intacta debido a que las reglamentaciones fueron siempre refrendadas por los delegados americanos, que son ampliamente mayoría, aun a costa de su perjuicio en términos de representatividad y, por consiguiente, de poder de decisión³.

La orientación de la política lingüística en torno al español tomó un rumbo diferente a partir de 1990 puesto que se dieron las condiciones de posibilidad para el surgimiento en España de un nuevo programa de acción sobre la lengua, que, unos pocos años más tarde, se denominaría “nueva política lingüística panhispanica”. De acuerdo con Del Valle (2007a), el telón de fondo fue la creciente participación de España en los principales foros internacionales y la entrada en la lucha por los tesoros del mercado económico global. A principios de los ochenta, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a cargo del gobierno, se enfrentó al reto de conducir a España hacia la modernidad después de una fuerte dictadura y de un aislamiento internacional prolongado. En 1986, el país ingresó a la organización que hoy es la Unión Europea, agrupamiento económico y político que adquiriría una creciente magnitud en la escena mundial. Una década más tarde, se asistió al despegue de empresas transnacionales de capital español que, como avanzada de la Unión Europea (Arnoux, 2008b),

³ La página oficial de la ASALE es <http://www.asale.org/>.

aterrizaron con sus inversiones en Latinoamérica, que se perfilaba, en los neoliberales años noventa, como un mercado muy promisorio (Malló, 2011). En ese marco, el gobierno español, como parte de una campaña de Estado, empezó a propiciar y financiar, con el apoyo de un conjunto de organizaciones públicas y empresas privadas transnacionales, ONGs y fundaciones, una serie de medidas de política lingüística expansionistas y asimilacionistas para fomentar y difundir el idioma español. Como explican Del Valle (2007a y b), Arnoux (2008b) y Del Valle y Villa (2007 y 2012), al proyecto se sumó y, en gran medida, lo lideró técnicamente la histórica RAE, que, luego de algunas modificaciones estatutarias y de la asignación de mayor presupuesto por parte del erario español, renovó su misión y montó una política de corte panhispánico tanto hacia la descripción de la lengua cuanto hacia su forma de gestión. En 1991, por otro lado pero en el marco del mismo proyecto, se había creado el Instituto Cervantes (IC) con el fin de promocionar internacionalmente el español a través de su enseñanza como lengua extranjera (en adelante, ELE)⁴.

El documento de la NPLP se presentó oficialmente en el III Congreso Internacional de la Lengua Española “Identidad lingüística y globalización” en Rosario (Argentina) en 2004 y fue firmado conjuntamente por la RAE y la ASALE. La NPLP expresa las principales líneas de acción en torno a la renovada labor de las academias, y los parámetros de intervención sobre el corpus, con el fin de actualizar, siguiendo el ritmo de la globalización, los instrumentos lingüísticos canónicos y, de este modo, configurar el estatus del español como lengua internacional. La RAE, con el afán de conservar el papel de primordial agente estandarizador en el ámbito hispánico, se convirtió en una institución más moderna que no solo trataba de organizar un soporte técnico con prestigio histórico para el proyecto de España, sino que preparaba la consolidación de un dispositivo institucional que sirviera de base a la reactivación del ya antiguo movimiento (pan)hispanista (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004a). La RAE fortalecía la red de academias correspondientes, apostaba por desarrollar los proyectos junto con sus pares y declaraba abrazar una supranorma en la que las variedades regionales de América valieran tanto como las peninsulares. Las academias americanas y la filipina, por su parte, respondieron al llamado pasivamente y acomodándose sin reclamos en el nuevo dispositivo con un supuesto papel más protagónico. El fragmento siguiente de la NPLP es bien conocido y condensa sus lineamientos:

Las funciones atribuidas tradicionalmente a las Academias de la Lengua consistían en la elaboración, difusión y actualización de los tres grandes códigos normativos en los que se concentra la esencia y el funcionamiento de cualquier lengua y que aseguran su unidad: la *Ortografía*, el *Diccionario* y la *Gramática*. Hasta hace algunos años, el modo de alcanzar esos objetivos se planteaba desde el deseo de mantener una lengua “pura”, basada en los hábitos lingüísticos de una parte reducida de sus hablantes, una lengua no contaminada por los extranjerismos ni alterada por el resultado de la propia evolución interna. En nuestros días, las Academias, en una orientación más adecuada y también más realista, se han fijado como tarea común la de garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución (*NPLP*: 3).

Este documento que coloca a las “Academias” en plural como agente a cargo de la política lingüística consagró la fórmula “Unidad en la diversidad” como reemplazo del histórico lema de la RAE “Limpia, fija y da esplendor”, que preservaba una lengua “pura” y castiza, y acotada a las prácticas lingüísticas de una porción minoritaria de hablantes. El texto, una suerte de manifiesto, se pronuncia tajantemente a favor de un nuevo modo de intervenir que asume “una orientación más adecuada y también más realista” y que abandona un pasado

⁴ La página oficial del IC es <http://www.cervantes.es>.

conservador en lo que a la gestión de la lengua concierne. Se declara, en consecuencia, que se adopta un modelo de estandarización panhispánico (también llamado, a veces, pluricéntrico⁵) que reconoce la variación siempre y cuando sea compatible con el mantenimiento de la “unidad básica” del sistema. Para cumplir con ese cometido, cambia también la modalidad de gestión: el nuevo armado institucional interacadémico cuenta con redes de comunicación y tecnológicas, que facilitan la labor conjunta a través de comisiones de trabajo distribuidas por materias y zonas geográficas en todo el mundo hispanohablante. Como consecuencia de esos nuevos aires políticos, teóricos y metodológicos, se confeccionaron en menos de diez años las versiones renovadas del diccionario, la gramática y la ortografía, lo que dio cuenta, además, de un nivel de actividad sin precedentes en la larga historia de las academias. Las obras son: *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), *Diccionario de americanismos* (2010), *Diccionario del estudiante* (2005 y 2011), *Diccionario práctico del estudiante* (2007 y 2012), *Diccionario de la lengua española* (23^a ed., 2014), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Tomos I y II (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología* (2011), *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (2010), *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011), *Ortografía de la lengua española* (2010), *Ortografía básica de la lengua española* (2012), *Ortografía escolar de la lengua española* (2013).

En síntesis, las academias, a partir de una serie de recursos de (auto)legitimación, basados en la retórica del prestigio histórico en el campo de la gramatización y en acciones tales como la legalidad del uso obligatorio de sus pautas en los ámbitos jurídico-administrativos y en la enseñanza pública; la atención que prestan los medios periodísticos a la palabra académica; la presencia del rey en eventos (presentación de obras, realización de congresos, entrega de premios) devinieron las principales autoridades de prescripción y garantes de la unidad y de la integridad de la lengua española a ambos lados del Océano Atlántico ((Del Valle, 2007a y b; Lauria y López García, 2009). Tanto fue (es) así que sus instrumentos lingüísticos funciona(ron) como pauta de referencia (casi absoluta, salvo en pocas y recientes excepciones⁶) del quehacer gramatical, lexicográfico y ortográfico del español.

3. Lecturas críticas de la NPLP: “Hispanofonía”, “imperialismo lingüístico”, “política de área idiomática en contexto poscolonial”

La mayoría de los estudios con vocación crítica que indagaron la NPLP (Del Valle y Gabriel-*Stheeman* (2004b y c); Lara (2004 y 2015); Del Valle (2007a y b); Del Valle y Villa (2007 y 2012); Paffey (2007 y 2012); Arnoux (2008b, 2014 y 2015); Lauria y López García (2009); Paffey & Mar-Molinero (2009); Fanjul (2011); Mar-Molinero & Paffey (2011); Senz (2011); Senz, Minguell y Alberte (2011); Méndez García (2012); Lagares (2013); Rizzo (2014 y 2016) y Lauria (2017a y b, y 2018)) demuestran que se trata de una construcción discursiva que reposa en la presunción de una comunidad de países que comparten la lengua en condiciones equitativas, es decir, sin hegemonías. Pese a la confesión reiterada de las academias de llevar adelante una gestión democrática de la lengua, dichos trabajos ponen de relieve que no se ha forjado una distribución equivalente y multilateral de las funciones en la disposición organizativa y autoral en los instrumentos lingüísticos, como así tampoco en la descripción de los rasgos de las distintas variedades sociales y geográficas. De ello se

⁵ En Lauria (2018) se explicó que, pese a que ambos modelos normativos se montan sobre la diversidad, “pluricéntrico” es un concepto de la sociología del lenguaje que se refiere a la existencia de varios centros irradiadores del estándar, y “panhispánico” es un concepto político ya que arrastra una memoria que se remonta a fines del siglo XIX en otra coyuntura y responde a otros intereses (Del Valle y Gabriel-*Stheeman*, 2004a).

⁶ V. sección 4 del presente artículo.

desprende que se perpetúa el desequilibrio histórico en ambos aspectos con un sentido y una función social coyuntural precisa: lograr la proyección internacional de la lengua con un fin exclusivamente económico.

Las referencias bibliográficas mencionadas en el párrafo anterior analizaron críticamente tanto los discursos programáticos como los modos de implementación de la política lingüística panhispánica. Los materiales del archivo histórico reciente que conformaron dicho corpus de análisis documental construyen, en general, el objeto discursivo “lengua española” postulando, en cada ocasión, sus alcances, limitaciones, inclusiones, exclusiones, líneas argumentativas y regímenes de normatividad⁷. La lista de piezas discursivas analizadas fue amplia y variada, y reunió: textos oficiales de las academias (manifiestos, estatutos, reglamentos de funcionamiento interno, historias institucionales⁸); instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo y regulación discursiva); disertaciones en los congresos de la lengua española; artículos periodísticos y ensayísticos publicados por expertos (lingüistas, filólogos, politólogos, economistas, empresarios)⁹; manuales de historia de la lengua¹⁰; información demolingüística¹¹, entre otras. Si bien esa *maquinaria discursiva en torno al español panhispánico* se cimienta sobre una clara actitud exaltadora tanto en los aspectos cualitativos (estatuto simbólico) como en los rasgos cuantitativos (cantidad de hablantes de español, cantidad de estudiantes de español como lengua extranjera) sin medir las consecuencias que afectan no solo a ciertas variedades sino también — y principalmente — a sus hablantes, la literatura crítica referida apuntó a desmontar los motivos que orientan esta intervención más allá de sus esfuerzos declarativos. Así, conforme Del Valle (2007a), la política panhispánica no es más que una ideología lingüística a la que llama “hispanofonía” (inspirada en la Lusofonía, la Francofonía, la Anglofonía)¹². Según su argumentación, España se arroga la autoridad central de esta política, cuyo poder simbólico se basa en actos retóricos que rondan, para el imaginario colectivo que se desea configurar, en torno de los siguientes ideogramas sobre la lengua española: como concordia que borra la imposición sufrida por los procesos de conquista y colonización; como lengua internacional que excede las ataduras nacionales, es decir, una lengua sin territorio, sin historicidad y sin memoria; y como producto rentable. Se busca instalar la idea de una lengua atada al desarrollo económico y a valores universales de comunicación más que a factores identitarios localmente situados. Se proclama trascender, así, las motivaciones contingentes de un determinado Estado. Arnoux (2008b), por su parte, califica la NPLP como una “política de área idiomática”, ya que, como explica la autora, dispone de un reordenamiento jerárquico y geográfico que recuerda las zonas de influencia de los antiguos imperios, en los que despuntan los beneficios de un Estado económicamente fuerte y con peso geopolítico en función de sus intereses nacionales y/o de los del bloque de integración regional del que forma parte. Moreno Cabrera (2008 y 2015), por último, con argumentos similares a los

⁷ Normatividad no significa prescripción, sino la atribución de ciertos valores a los distintos usos del lenguaje.

⁸ Víctor García de la Concha publicó *La Real Academia Española. Vida e historia* (2014) y Humberto López Morales editó *Historia de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (2016).

⁹ Algunos de los epígonos son: Juan Ramón Lodares (*El paraíso políglota* (2000), *Gente de Cervantes: historia humana del idioma español* (2001), *Lengua y patria* (2002) y *El porvenir del español*(2005)); Álex Grijelmo (*Defensa apasionada del idioma español* (1998), *El genio del idioma* (2004) y *Palabras de doble filo* (2015)); Ángel López García (*Babel airada. Las lenguas en el trasfondo de la supuesta ruptura de España* (2004) y *El boom de la lengua española: análisis ideológico de un proceso expansivo* (2007)); Francisco Marcos Marín (*Los retos del español* (2006)); Emilio Botín y sus ponencias sobre la vitalidad (económica) del español.

¹⁰ Las más importantes son: *La aventura del español en América* (1998 y 2005) y *La andadura del español por el mundo* (2011) ambas de Humberto López Morales, secretario de la ASALE desde 1994 hasta 2015; y *La maravillosa historia del español* de Francisco Moreno Fernández, representante del IC.

¹¹ Se destaca la serie *El español en el mundo. Anuarios del IC*, que se publica ininterrumpidamente desde 1998.

¹² Hamel (2004) también la denomina *hispanofonía*.

esgrimidos por los otros dos investigadores, juzga la NPLP como una nueva forma de “imperialismo lingüístico”.

En términos generales, para los tres estudiosos citados, la construcción de un mercado extendido y unificado es el principal móvil de este programa de política lingüística, que busca expandir una norma única, y que se asienta material y discursivamente sobre la tradición de dominación. Tradición de dominación caracterizada por la ecuación metrópoli ayer / Estado central hoy; colonias ayer / Estados periféricos y, por lo tanto, subalternos porque ven erosionada su soberanía política en la toma de decisiones internas y pierden la regulación autónoma de la economía nacional, quedando a merced de los planes de Estados centrales hoy). Es en ese vínculo donde radica justamente la relación “poscolonial” que tiñe esta política (Alén Garabato y Boyer, 2014). Dicho en otros términos: los trabajos críticos relevados iluminan que siguen operando con plena vigencia las pautas del nacionalismo. Pese a recusar en sus principios el nacionalismo lingüístico, la NPLP resulta, de hecho, un tipo de posnacionalismo en la medida en que beneficia en particular las estrategias geopolíticas y geoeconómicas de España, centro ideológico, político y financiero de decisión y ejecución (Del Valle, 2007a). Es conveniente señalar, por último, que esta situación se lleva a cabo con la anuencia de los académicos americanos que, aunque son mayoría en la ASALE, le otorgan legitimidad al planteo panhispánico en sus respectivos países de origen y lo reproducen. En este sentido, por acción u omisión, los integrantes de las academias correspondientes se convierten en “cómplices” tanto del Estado español como de ciertos sectores pro-mercado afines, cuyos intereses implica y sostiene la NPLP.

4. Controversias inter e intrainstitucionales de las academias de la lengua

En dos interesantes artículos, Del Valle (2014 y 2015b) argumenta que, con el fin de disputarle la autoridad al régimen dominante de gestión del idioma, surgió en los últimos años un conjunto de “rebeliones lingüísticas” o “gestos liberadores”. Así pues, para el autor, emergieron agentes e instituciones que desvelaron (o, al menos, aspiraron a hacerlo) la crisis de la hegemonía académica y su poder monopólico, al tiempo que, sin poder predecir el futuro de dichos proyectos, visibilizaron los límites del consenso y de la representatividad secular de las academias. Fue tal la presión ejercida que, en varios casos, obligaron a la RAE y a la ASALE a salir a debatir a la esfera pública, como en el caso del sexismo lingüístico.

Varias acciones prácticas y/o simbólicas disidentes al panhispanismo, presentadas como actos de resistencia, reivindicación y defensa de la soberanía idiomática provienen sobre todo de ciertos Estados americanos, que sirven a intereses autóctonos. En lo que respecta a la regulación del español, hay que dejar claro que en torno a los dispositivos normativos panhispánicos gravitan (para complementar o confrontar) proyectos alternativos que anclan en otras representaciones de la norma, la variación, el uso y el contacto. Los casos que mejor conocemos se originaron, por una parte, en México con la publicación del *Diccionario del español de México* (2010) a cargo del prestigioso Colegio de México; y, por otra, en la Argentina con la confección del *Diccionario integral del español de la Argentina* (2009), la creación del Museo del libro y de la lengua (2011), la difusión del manifiesto “Por una soberanía idiomática” (2013)¹³ y la elaboración del *Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española* a través de una modalidad *on line* de lexicografía colaborativa (Lauria, 2012 y 2019). En el crucial ámbito de la enseñanza de ELE, Argentina administra (mediante un consorcio de universidades nacionales) su propio examen de certificación y acreditación de conocimientos — CELU: Certificado de español lengua y uso — desde los primeros años del

¹³ Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-229172-2013-09-17.html>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

siglo XXI¹⁴. Este examen, que se define por seguir criterios originales basados en el uso más que en el conocimiento metalingüístico y normativo, saltó a competir en el mercado con el IC, sobre todo en Brasil, en el marco de la integración sudamericana y tras la sanción de la ley 11.161/05 que estableció la obligatoriedad de la oferta de enseñanza de español en el sistema educativo hasta el año 2017, cuando el presidente Michel Temer resolvió derogarla.

Por último, no hay que desestimar la participación de instancias descentralizadas en la esfera de Internet. La web 2.0 alteró el modelo de interacción y provocó la aparición de nuevos actores y nuevas condiciones para la producción, circulación y reconocimiento de discursos normativos — mucho más abiertos y flexibles que los instrumentos lingüísticos académicos —. En efecto, se trata de un entorno sumamente atractivo en vistas a estudiar los posicionamientos glotopolíticos de los modelos normativos que coexisten y compiten en foros y redes sociales ya que se otorga un papel central al contenido generado por los usuarios, la interoperabilidad y la usabilidad (Bonnin y Lauria, 2015 y Lauria y Bonnin, 2018).

Estos episodios críticos no colocaron en jaque la supremacía académica ni pusieron en riesgo su legitimidad al no alterar las relaciones de poder, quizás por la ubicación periférica de los países de los cuales emanaron las propuestas, su poca trascendencia económica, su falta de reconocimiento, su baja difusión, las representaciones que portan sus variedades, entre otras razones. Esto no inhabilita, en absoluto, que esos gestos sean válidos de considerar ya que se inclinan, en general, a transformar la distribución social del capital en el plano de la lengua. Buscan producir bienes y servicios culturales y lingüísticos que compitan con los españoles/trasnacionalizados/panhispánicos, quebrando el monopolio y subvirtiendo el papel de sus propulsores como meros clientes consumidores de productos realizados en otra parte.

En lo que a las controversias intrainstitucionales atañe, el 2010, en particular, fue un año *álgido* para las academias. Varios sucesos de (des)orden interno así lo indican: en primer término, España se encontraba inmersa en una gran crisis económica como consecuencia del derrumbe financiero mundial que había tenido lugar dos años antes y cuyas repercusiones en los niveles nacional, regional y continental eran, en ese entonces, imprevisibles. Ese trance afectó la actividad de la academia puesto que se recortaron las partidas presupuestarias para su funcionamiento así como para la realización de las obras que se hallaban en carpeta¹⁵.

En segundo término, dejó el cargo de director luego de doce años de mandato Víctor García de la Concha y asumió la conducción el académico José Manuel Blecua con otro perfil de gobierno en el que primó, sobre todo, una menor exposición pública que la de su antecesor.

Por último, a lo largo de ese año se editaron dos obras lingüísticas cardinales que introdujeron sendas líneas de tensión al interior del dispositivo panhispánico: se actualizó la *Ortografía* y adquirió forma concreta un antiguo proyecto académico como era el *Diccionario de americanismos*.

En lo que respecta a la primera, el anuncio ¿extraoficial? por parte de un vocero de la RAE que anticipó algunas de las reformas que se incluirían en la nueva *Ortografía* provocó reacciones de enojo por parte del, en ese entonces, presidente de la Academia Argentina de Letras, Pedro Luis Barcia¹⁶, debido a la no consulta previa sobre el cambio de los nombres de ciertas letras (la “i griega” se llamaría “ye”; la “i latina” pasaría a denominarse simplemente “i”, la “b” se conocería como “be” y la “v” como “uve”, sugiriéndose no emplear más “be

¹⁴ V. <http://www.celu.edu.ar/>. En México, hubo un intento — frustrado — en 2014 de fundar el Instituto Alfonso Reyes para la enseñanza de ELE en el exterior. V. <http://www.jornada.com.mx/2014/12/19/sociedad/045n3soc>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

¹⁵ V. <http://www.europapress.es/cultura/noticia-rae-espera-volver-2019-nivel-financiacion-estado-antes-crisis-20180527122535.html>) [Fecha de consulta: 14/09/2018].

¹⁶ V. <http://www.elcastellano.org/argentina-se-rebela-contra-la-reforma-ortogr%C3%A1fica>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

alta”, “be larga”, “ve baja” ni “ve corta”; la “w”, se nominaría “doble uve”), cuestión que ni siquiera prosperó. Este contrapunto que, vale precisar, se zanjó rápidamente, evidenció por primera vez públicamente cierta fragilidad interna, con el foco puesto en la dinámica de gestión compartida de la lengua.

La publicación del *Diccionario de americanismos* también aportó un desencuentro revelador. Una de las críticas más fuertes procedió de la Academia Peruana de la Lengua, ya que uno de sus miembros, el reconocido lingüista Rodolfo Cerrón Palomino, escribió una demoledora reseña en la revista *Lexis* de la Pontificia Universidad Católica del Perú sobre el tratamiento otorgado a los indigenismos del área andina, tema en el cual el autor es especialista. Cerrón arremetió contra el método de trabajo supuestamente mancomunado y en igualdad de condiciones entre todas las agencias. En especial, lamentó que no se lo hubiera respetado y que buena parte de las observaciones, correcciones y reformulaciones reportadas desde Lima a la sede de Madrid no fueran incorporadas al repertorio lexicográfico¹⁷.

Si se estima que las posiciones en disputa revisten suficiente peso, no habría otra posibilidad más que la que indica que se horadaría el planteo panhispanista. Así pues, esta situación provocaría un cambio en las relaciones de fuerza tal que no se podría saber cómo y dónde desembocaría la NPLP. No obstante, por los rasgos que asumen los desacuerdos, se detecta que no persiguen, para nada, dicho corolario, sino que, por el contrario, perfilan otro horizonte de sentido y funcionalidad.

El debate — elemento constitutivo y necesario, en (y por) principio, de ámbitos democráticos, deliberativos y plurales como se (auto)representan las academias — les confiere, en gran medida, legitimidad y opera a su servicio en tanto instituciones cuyas decisiones son bastante mediáticas. Quiero decir: se actúa *pour la gallerie*, exteriorizando un aparente disenso (que es la regla antes que la excepción en dichos ambientes) en la escena pública con la sola finalidad de mostrar que existe la discusión interna y que el consenso nace de la (buena) gestión de los conflictos. Las formas en que se despliega la polémica en términos generales conllevan posiciones irreconciliables de formaciones discursivas antagónicas que remiten a formaciones ideológicas opuestas (de clase y/o de valores), como señala Amossy (2016 y 2017). Las controversias al interior del engranaje panhispanico analizadas en este apartado, en cambio, se circunscriben a presentar meras ampliaciones o rectificaciones, con una total ausencia de mecanismos de oposición y/o refutación (ironía, negación, descalificación) y de recursos retóricos de dicotomización o polarización de las posiciones en juego. En definitiva, lo que sucedió intrainstitucionalmente alcanzó cierto grado de intensidad, que descendió rápidamente sin convertirse en reales estrategias de fuerza y presión. Quedó todo ceñido a intercambios mediáticos que no arriesgaron el anclaje institucional puesto que el nivel de polemicidad fue, en definitiva, relativamente bajo¹⁸. No hubo nada que hiciera tambalear el *status quo* sobre la (propiedad de la) lengua.

A partir del 2013, se reactivó la tarea de la corporación central y, por consiguiente, de las demás academias habida cuenta del nuevo cambio de dirección en la RAE: el académico Darío Villanueva, antigua mano derecha de García de la Concha, tomó las riendas y varió, una vez más, la impronta de la labor académica hacia un perfil de mayor exposición pública. La celebración de los trescientos años de vida de la institución con varios eventos programados (exposiciones, ediciones conmemorativas de clásicos de la literatura

¹⁷ La recensión se puede consultar en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/1490/1436>. [Fecha de consulta: 14/09/2018]. Hasta donde se sabe, la ASALE nunca respondió esa crítica.

¹⁸ Del Valle (2014) señala que la posición de los académicos consiste en explicar que no hay disenso al interior del planteo panhispanico porque el dispositivo académico es abierto y todo es pasible de ser negociado y acordado. El autor, no obstante, lee en este gesto una operación discursiva de borrado (*erasure*) de lo político que, en el sistema conceptual de la politóloga Chantal Mouffe, se trata de un fenómeno *pospolítico*.

hispanoamericana) y la publicación de la 23ª edición del *Diccionario de la Lengua Española*, que siempre supone una gran cobertura en los medios, dieron una imagen acabada de este renovado rumbo.

5. La política lingüística panhispánica hoy. Debates acerca de la inclusión de la lengua en la “Marca España” (2018)

Durante el período de administración de Villanueva al frente de la RAE/ASALE (2014-2018), no ha habido discordancias públicas puertas adentro del movimiento panhispanista¹⁹. El trabajo ha discurrido sin sobresaltos y amparado en la retórica colaborativa entre las academias. Empero, el anuncio oficial del ex presidente del gobierno español, Mariano Rajoy, del Partido Popular, sobre incorporar la lengua española como elemento estratégico de la “Marca España”²⁰ en enero de 2018 inició una nueva etapa en el proceso de institucionalización, cuyas singularidades se analizarán a continuación.

En el acto de lanzamiento del proyecto “El español, lengua global”, inserto entre las atribuciones del “Alto Comisionado para la Marca España” que desde ese instante añadió a su denominación “y Promoción del Español”²¹, Rajoy recordó cómo hace cinco siglos España encabezó una **gran transformación del mundo con la expedición interoceánica Magallanes-Elcano** y enfatizó cómo en el presente también puede ocupar un lugar en la primera fila del escenario global imperante. Para ello, cree que es menester construir “un nuevo mundo en español” en la medida en que “nuestro mejor embajador en el mundo es nuestra lengua” por ser, por ejemplo, la **tercera más utilizada en internet y la segunda más empleada en las redes sociales**²². Cabe resaltar que si bien Rajoy fue destituido como presidente el 1º de junio de 2018 debido a varias causas con las que no supo lidiar y que incidieron en su alejamiento, el conflicto catalán entre ellas, el Real Decreto que reglamenta la decisión respecto de la Marca España (a septiembre de 2018), continúa aún en vigencia²³.

En la sección de los considerandos del texto del decreto resuenan los argumentos de entusiasmo expansivo y de euforia cuantitativa y cualitativa en torno a la lengua española que acompañaron y justificaron el proceso de consolidación de la NPLP:

“España posee entre sus lenguas una de las más extendidas del mundo y atesora un acervo cultural de primerísima magnitud que es compartido por una gran comunidad cultural y lingüística como es la comunidad hispana”.

“La expansión y el prestigio de la cultura en español han convertido a la lengua española en una herramienta global de comunicación”.

“La visión cualitativa, pero también cuantitativa, del español (...) trasciende ampliamente lo puramente lingüístico e invita a reformular su valor actual como agente global productor de riqueza, identidad, cultura y marca; bienes que se incrementan a medida en que lo hace su promoción, impacto y expansión internacional”.

¹⁹ Sí las hubo, en cambio, discusiones con el afuera: predominan las que versan sobre el denominado lenguaje inclusivo.

²⁰ La Marca España se creó en 2012. La página oficial es <https://www.marcaespana.es/>.

²¹ La idea de “marca” alude un complejo de fenómenos que parte desde la esfera política y económica a lo más específicamente cultural que caracteriza la sociedad en su conjunto, a pesar de las desigualdades internas y de los particularismos sociales, y que se propone en el exterior como una imagen exportable, que descansa especialmente en la proyección de la lengua hacia el exterior. V. Patat (2004).

²² V. las declaraciones de Rajoy: <https://www.efe.com/efe/espana/cultura/rajoy-tenemos-la-obligacion-de-custodiar-y-legar-el-espanol/10005-3502343>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

²³ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-1417>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

Asimismo, se insiste en la primera parte de la reglamentación en acentuar, por sobre otros rasgos, el valor de mercancía (*commodity*) de la lengua en la etapa actual definida como “capitalismo tardío” tal como indican Duchêne (2011) y Heller y Duchêne (2012). De este modo, el plan se vertebra en torno a tres pilares que conciben la lengua como un recurso, un activo económico, una fuente de ganancia esencial en las transacciones globales de bienes y servicios: el español como *producto*, como *soporte* y como *mercado*. El primero favorece la enseñanza de la lengua en el extranjero y toda la industria asociada a esta actividad (capacitaciones, cursos, manuales de textos, exámenes y certificaciones); el segundo impulsa las tareas de programación en el ámbito de la tecnología digital; y el tercero fortalece especialmente el intercambio comercial:

“El español es uno de los principales activos de nuestro país, tanto como transmisor de nuestra riqueza histórica y cultural, como por su capacidad de generar oportunidades para toda la comunidad hispanohablante en su creciente vocación globalizadora”.

“El español tiene por delante nuevas oportunidades de expansión y desarrollo en la era digital. Los avances logrados como lengua de innovación tecnológica, especialmente en el campo de la inteligencia artificial, las técnicas de procesamiento del lenguaje natural (...) ofrecen al español un activo de marca digital que actualiza su importancia global y multiplica su valor social, cultural y económico”.

Pese al hecho de que se recurra a tópicos similares a los que habían circulado en el momento de lanzamiento y de afianzamiento de la NPLP, en lo que llamamos unas líneas más arriba la “maquinaria discursiva del español panhispánico”, en la disposición aquí analizada dichas premisas se reactualizan y anudan de manera tal que conllevan diferentes sentidos históricos y, por supuesto, acarrear otras implicancias glotopolíticas. En efecto, es ahora explícitamente el Estado español — y no ya la comunidad panhispánica, “el concierto de las naciones hispanohablantes” — el agente que “posee” y “atesora” “entre sus lenguas” “una de las más extendidas del mundo” y aunque esa lengua es “compartid[a] por una gran comunidad cultural y lingüística”, “se erige” “como de especial relevancia en el proyecto de Marca España”. Se trata, así, manifiesta e indudablemente de un claro y preciso proyecto de Estado, cuyos beneficios resultarán para un solo “dueño”:

“Este gran potencial requiere un proyecto de Estado del español como lengua global, que aglutine y coordine las diferentes iniciativas que coexisten en torno a la lengua y la cultura en español, y que se incardine en los planes, inspiraciones y objetivos específicos de la Marca España”.

En relación con el punto anterior, es notable la presencia del pronombre deíctico de primera persona plural a lo largo de todo el escrito ya que adquiere un alcance inclusivo, cuyo referente es pura y exclusivamente España: el español es “nuestra lengua común”, “nuestra riqueza”, la lengua que nace de/en “nuestro país”, “de la red española de ciudades inteligentes” y es solamente desde allí que se “generan” las “oportunidades para toda la comunidad hispanohablante en su creciente vocación globalizadora”.

Se observa, así, un interesante desplazamiento discursivo: frente a la campaña iniciada a fines del siglo XX y comienzos del XXI que no se sostenía retóricamente en el imaginario nacional español, como se ha señalado en la sección 3, sino en una configuración simbólica desterritorializada, deshistorizada, denominada “panhispánica”, se produjo con la incorporación de la lengua a la “Marca España” un giro radical que puso en primer plano lo que antes no se decía y se ocultaba intencionadamente. Esto es: la posición del Estado español que se autodefine como un país con un poder relativo central en el nuevo orden mundial y que, por ello, puede (y debe) defender y proteger su soberanía, sus propios mercados e, incluso, puede abrirse a mercados amplios a partir de “impulsar y coordinar las iniciativas de

promoción del valor de la lengua española como lengua global y su puesta en valor como activo en cualquier ámbito y, especialmente, en los ámbitos económico, político, social, cultural o digital” (Letra (inciso) *e* del Art. 4 del apartado propositivo del decreto). En la medida en que con este movimiento discursivo se excluye tanto la participación activa de “todas [las otras menos una] las lenguas peninsulares”, por un lado, y de América, por otro, los rechazos a la propuesta no tardaron en surgir desde la mayoría de los espacios políticos del escenario español. Para la oposición, la iniciativa resulta poco inclusiva con sus aliados naturales, es decir, con Hispanoamérica. Para Ciudadanos (centro-derecha), España debe, en todo caso, liderarla pero no debe monopolizarla. Según Podemos (izquierda), se debe repensar en clave más abierta, democrática y plural. Y para el PSOE (centro-izquierda), se debe descartar porque no presenta solvencia presupuestaria amén de que resquebraja la relación con los países con los que se comparte la lengua²⁴.

En otro lugar del articulado del Decreto Real (Art. 7 agregado), se dispone que la RAE, principal — e histórica — institución reguladora de la lengua española, queda subsumida como parte integrante de un consejo asesor que nuclea a numerosos representantes de entidades españolas tanto públicas como privadas (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; IC; Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones; Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), entre otras) y que en adelante será el órgano administrador del estudio y de la promoción del español como lengua global. Dicho consejo asesor admite también la presencia de un delegado de la ASALE en su conformación. En este nuevo estado de situación, es palmaria la pérdida de apoyo político y económico de la RAE. Esta decisión redundó en que unas semanas después de la publicación del Decreto Real, el pleno de la corporación idiomática difundiera públicamente un comunicado oficial en el que se objetan los nuevos términos que promueve la “Marca España” en lo que a la lengua se refiere:

13.3.2018 Comunicado de la Real Academia Española²⁵

El Pleno de la Real Academia Española, en su junta del 8 de marzo de 2018, acordó hacer públicas las siguientes consideraciones acerca del proyecto de Estado «Español, lengua global», contenido en el Real Decreto 49/2018 del 1 de febrero.

La conmemoración en 2019 del V centenario de la expedición de Magallanes y Elcano, que dio lugar a la primera circunnavegación del globo, ofrece efectivamente una magnífica oportunidad para contribuir desde España al reconocimiento internacional de nuestro idioma como una lengua hablada por más de quinientos millones de personas en todo el mundo. Lengua que es a la fecha la segunda por el número de hablantes nativos y la segunda también más estudiada por los que no lo son.

La RAE considera, además, que dicho proyecto reclama, por su propia naturaleza, el reconocimiento de que nuestra lengua es compartida con todos los países hispanoamericanos, con los Estados Unidos de América, con Filipinas y con Guinea Ecuatorial. Esta evidencia está en el fundamento de la Asociación de Academias de la Lengua Española, creada en 1951 y compuesta en este momento por veintitrés corporaciones, creadas entre 1871 (Academia Colombiana de la Lengua) y 2016 (Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española).

²⁴ V. las declaraciones de representantes de distintos sectores políticos: https://elpais.com/cultura/2018/02/20/actualidad/1519133742_156674.html y <https://www.efe.com/efe/espana/portada/el-gobierno-propondra-que-2019-sea-ano-internacional-del-espanol/10010-3529464>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

²⁵ Disponible en: <http://www.asale.org/noticias/comunicado-de-la-real-academia-espanola>. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

Por todo ello, sería contradictorio desarrollar el proyecto del español como lengua global a partir de la visión, la perspectiva y los intereses de un solo país, sea cual sea, cuando semejante iniciativa debería contribuir a la política lingüística panhispánica que la RAE viene desarrollando desde el siglo pasado junto con las demás academias integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

Tal enfoque panhispánico es el que justificaría la participación de la RAE en el Consejo Asesor para la Promoción de la Lengua Española, previsto en el citado Real Decreto 49/2018. No se puede ignorar que la ASALE constituye, en este momento, la red internacional que encarna genuinamente el espíritu lingüístico panhispánico y trabaja coordinadamente en el estudio, reconocimiento y proyección del español como lengua global.

Precisamente en otoño de 2019 tendrá lugar en España el XVI congreso cuatrienal de la Asociación de Academias de la Lengua Española, y en marzo del mismo año se celebrará en Córdoba (República Argentina) el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en el que están trabajando, junto a las autoridades argentinas, el Instituto Cervantes, la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Hasta el momento, se han adherido al Comunicado del Pleno de la RAE las siguientes academias de la ASALE: Academia Ecuatoriana de la Lengua, Academia Mexicana de la Lengua, Academia Salvadoreña de la Lengua, Academia Venezolana de la Lengua, Academia Chilena de la Lengua, Academia Peruana de la Lengua, Academia Guatemalteca de la Lengua; Academia Panameña de la Lengua, Academia Cubana de la Lengua, Academia Paraguaya de la lengua Española, Academia Boliviana de la Lengua, Academia Dominicana de la Lengua, Academia Argentina de Letras, Academia Hondureña de la Lengua; Academia Puertorriqueña de la Lengua Española y Academia Norteamericana de la Lengua Española.

El esquema argumentativo del texto de repudio firmado por la RAE y suscripto por la mayoría de las academias correspondientes retoma acriticamente los tópicos discursivos expresados por Rajoy (expedición Magallanes – Elcano como una técnica analógica entre el pasado y el presente con la función argumentativa de reparar en el (actual) proceso de globalización; la retórica de los números: cantidad total de hablantes de español como lengua materna y cantidad de estudiantes de ELE) a lo que inmediatamente le sigue una objeción, que invierte la orientación y conduce a otra conclusión: el español no es propiedad exclusiva de España, sino que le pertenece a todos los países hispanohablantes, a EEUU, Filipinas y Guinea Ecuatorial. El nudo del comunicado deriva, por lo tanto, en que se trata de una empresa contradictoria ya que un solo país (sea cual sea) no puede arrogarse para sí la política de la lengua compartida ni tampoco, claro está, su dominio económico. Para la RAE, la gestión del español es competencia privilegiada de las academias.

En la misma línea argumentativa que expone el comunicado oficial de la RAE, las declaraciones del secretario actual de la ASALE, el venezolano Francisco Pérez, califican al proyecto como “un error” del cual — asegura — se desconocen sus motivaciones. Según Pérez, la iniciativa menosprecia las actividades en común efectuadas hasta el momento por lo que propone, en consecuencia, como rectificación que se denomine al proyecto “Marca Panhispánica”. El desacuerdo, en definitiva, se funda menos en cuestionar sus presupuestos ideológicos, políticos y/o económicos que en modificar únicamente la designación. Respecto de los organismos americanos, expresaron su descontento, no por casualidad, los tres países con mayor cantidad de hablantes en el continente: México, Colombia y la Argentina. La academia mexicana refutó la decisión, pero, a diferencia de lo expresado por la RAE en su nota de repudio, entiende que el problema de sumar la lengua en la “Marca España” y definirla como “global” es una cuestión de soberanía: se puede imprimir la “marca” sobre la lengua hablada en el territorio español, pero no se puede admitir su intromisión en el resto de los Estados que componen el mundo de habla hispana. La respuesta de Colombia provino, a través de la directora del prestigioso Instituto Caro y Cuervo, Carmen Millán, que tiene

firmados varios convenios de cooperación con la ASALE. Al margen de traer a colación la cantidad de hablantes como criterio legítimo de gestión o, al menos, de consulta, sobre la lengua (Colombia tiene menos hablantes que México, pero más que España), añade a su opinión una cita de autoridad de Octavio Paz (“(...) nuestro diálogo se realiza en el interior de la misma lengua”²⁶) en la que se resalta el hecho de que no se deben estimular las rivalidades en el seno de la lengua común. Por último, el presidente de la Academia Argentina de Letras, José Luis Moure, continúa el hilo del razonamiento de los otros representantes americanos (número de hablantes, falta de consenso en la decisión entre los países hispanohablantes) y destaca que si bien “nadie debe dudar de las buenas intenciones del proyecto”, todos los hablantes son “accionistas activos (la metáfora económica se fortalece) de una sociedad igualitaria”, por lo que el proyecto es tildado de desacertado e inconveniente. Y, cierra su idea, apelando a que no se arriesgue la armonía puesto que el mejor liderazgo es aquel — que no se distingue²⁷.

Llegados a este punto, cabe conjeturar cuáles son los factores geopolíticos y geoeconómicos que podrían explicar esta nueva instancia glotopolítica en el largo proceso de institucionalización del español²⁸. Esta etapa recientemente iniciada se individualiza por poner en evidencia un conflicto de intereses entre el Estado español, por una parte, y la RAE junto con las academias correspondientes, por la otra. Las instituciones históricamente encargadas de la planificación lingüística se oponen abiertamente a la iniciativa gubernamental de que la lengua española sea la insignia de la Marca España y, sobre todo, a que se modifique su forma de gestión. El contrapunto se suscita porque mientras que el discurso del primero se asienta en un regreso al nacionalismo y, por extensión, al proteccionismo de mercado fundado en la soberanía española del español, las segundas persisten (pese a que está ampliamente demostrado que el control está — y siempre estuvo — en manos de las autoridades y de las instituciones españolas) con una retórica del posnacionalismo y de la (supuesta) gestión compartida de la lengua entre todos los países del mundo hispanohablante.

Las condiciones de posibilidad del nuevo discurso que formuló España en torno a la propiedad del español y al fortalecimiento del estatus del español como lengua global (ya no panhispánica) pueden descifrarse como efecto de los nacientes procesos y de las actuales relaciones de fuerzas y reconfiguraciones geopolíticas y geoeconómicas que tienen lugar a escala mundial. Estas transformaciones impactan inevitablemente en los discursos e intervenciones sobre las lenguas. Como explica Bulard (2018), los bloques de integración regional que se consolidaron en el período anterior (Unión Europea, Mercosur, ALCA, BRICS), se encuentran hoy bastante debilitados (y con ellos las políticas de área idiomática o *fonías* asociadas)²⁹ debido a la configuración de un nuevo escenario planetario caracterizado

²⁶ Frase del discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura en 1990: <https://www.nobelprize.org/prizes/literature/1990/paz/25350-octavio-paz-nobel-lecture-1990/> [Fecha de consulta: 14/09/2018].

²⁷ V. https://elpais.com/cultura/2018/02/26/actualidad/1519673644_873520.html para leer las declaraciones completas de los académicos americanos. [Fecha de consulta: 14/09/2018].

²⁸ A nivel de política interna, podría interpretarse que la Marca España es un activador del conflicto por el separatismo (o la independencia, según desde donde se lo mire) catalán que se profundizó a partir de 2010, cuando el Tribunal Constitucional rechazó los cambios al Estatut d’Autonomia de Catalunya votados en 2006 por el Parlamento Catalán y respaldados en el Congreso de los Diputados, (con mayoría del PSOE). Este nuevo Estatut, refrendado en el referéndum por los ciudadanos catalanes, modificaba parcialmente algunas leyes de la Constitución española de 1978 y, en especial, ciertas disposiciones del anterior Estatut, vigente desde 1979. Para un panorama de la situación histórica del catalán, v. Bastardas-Boix (1994) y Ninyoles (1994); mientras que, para el escenario actual, la prensa es la principal fuente de consulta de la emergencia del proceso separatista de Cataluña durante el período 2012-2018.

²⁹ El fenómeno del BREXIT, es decir, de la salida del Reino Unido de la Unión Europea es un proceso en curso, que comenzó formalmente en 2016.

por un modelo bipolar. Por un lado, está EE.UU., sobre todo luego de la asunción de Donald Trump en 2017 con su batería de medidas fuertemente proteccionistas y el desinterés por el multilateralismo y las alianzas entre agrupaciones regionales, y, por otro, se encuentra China con su avanzada y cada vez mayor influencia en el espacio económico occidental a través, sobre todo, de la firma de convenios bilaterales. Es en este contexto en el que imperan en el mercado el inglés y el chino en tanto lenguas hipercentrales (según la terminología de Calvet, 2005) donde el Estado español³⁰ anhela explícitamente, sin esconder ya sus propios intereses materiales y simbólicos, instalar el español como la tercera lengua global y, de este modo, captar mercados bien amplios. Este nuevo discurso de España contradice las bases ideológicas de la política académica. De allí el conflicto con la RAE. Cabe aclarar, no obstante, que la gestión efectiva de la lengua no se ve, en absoluto, alterada puesto que continúa en manos de España. Lo que queda por verse es cómo se posicionarán las academias con su discurso a favor del panhispanismo frente a este nuevo escenario glotopolítico.

6. Reflexiones finales

En este artículo, se han proporcionado algunas claves de lectura con el fin de esbozar un retrato actual de la institucionalización de la política lingüística panhispanica desde un enfoque glotopolítico. Recapitulemos: el español es una de las lenguas históricas con más tradición autoritaria del mundo. Desde el siglo XVIII su regulación está en manos de una institución autocrática como es la RAE que en tanto forma de organización “academia” instaura un determinado modelo de producción y circulación del saber lingüístico. Pese a que en distintos períodos se han declarado desde las academias aires renovados y renovadores que afirman haber tramado reestructuraciones jerárquicas, así como haber planteado revisiones del corpus de la lengua (ortografía, morfosintaxis, léxico) y que, por tanto, se han suturado antiguas injusticias, lo cierto es que los cambios no superan la dimensión simbólica y no producen efectos concretos que hagan caducar tensiones pasadas y presentes entre principalmente España y los países americanos.

La posición hegemónica de las academias, instituciones que se arrojan, desde hace mucho tiempo, la propiedad sobre la lengua española ya que se instituyen como los agentes legítimos de intervención sobre ella, reproducen, pese a los cambios formulados en la NPLP asentados en los tópicos que ponen el acento en la comunidad de lengua y en el eslogan “Unidad en la diversidad”, las ideologías lingüísticas dominantes (lógica centro/periferia; lengua legítima/variedades subalternas) y, por extensión, perpetúan la desigualdad lingüística entre hablantes de distintas variedades geográficas y sociales. El propósito que rigió dicha campaña panhispanica reposa claramente en el marco del crecimiento económico del Estado español gracias a su ingreso en la Unión Europea y, con ello, a la posibilidad de hacer grandes negocios especialmente en el sector terciario de servicios (industrias de la lengua, telefonía, bancos, energía, aeronáutica) en América.

El bloque de la NPLP aparentemente sólido, expone a veces desequilibrios internos que, velozmente, se neutralizan y concilian en pos de conservar el mercado lingüístico unificado. No obstante, el reciente episodio de la “Marca España” y el valor asignado a la lengua española — como global y no como panhispanica — es de una importancia glotopolítica tal que modifica abruptamente las condiciones institucionales en las que se venían moviendo con soltura las academias. En efecto, el actual posicionamiento de España traza, al menos — y por ahora — en la dimensión discursiva, otro rumbo para los planes en torno a la lengua española

³⁰ El Estado nacional, de acuerdo con el planteo de Grimson (2011), sigue siendo un espacio clave a pesar de que el neoliberalismo pretendió reducir su papel para ampliar la gravitación de las reglas impuestas por las relaciones de fuerza que se despliegan en el mercado y en las que prevalecen las que imponen los propietarios del capital.

ya que esta vez se sustenta en la gestión manifiesta y explícita (sin ningún tipo de operación de borramiento o anonimato) de un Estado fuerte con sus intereses nacionales tanto simbólicos como materiales. Esta nueva orientación glotopolítica, legitimada en la activación de distintas memorias discursivas acordes a las circunstancias coyunturales, responde a dinámicas geopolíticas y geoeconómicas contemporáneas, que redundan, a su vez, en que los Estados adopten otras modalidades de intervención y/o en el tejido de otras alianzas regionales e internacionales en sintonía con requerimientos, exigencias y demandas más convenientes en función del desarrollo del capitalismo en la etapa actual del sistema mundo. Estas nuevas formas de organización geopolíticas y geoeconómicas estarían revelando el inicio de un ciclo de debilitamiento de los bloques de integraciones regionales y, como efecto de ello, el asomo con fuerza de Estados proteccionistas, en los que los gobernantes, muchos de ellos representantes de la extrema derecha (el caso de Trump es, quizás, el más insigne) digan en público lo que antes callaban, omitían u ocultaban. La variación en el discurso estaría obedeciendo a la defensa explícita de los intereses de sus propios países. Y, una vez más, las políticas e intervenciones sobre el espacio público del lenguaje en general, y sobre las lenguas históricas en particular se ajustarán a los cambios políticos, sociales, económicos, culturales, laborales y demográficos que se han ido (o se estén) produciendo.

Bibliografía

- Alén Garabato, Carmen y Henri Boyer, 2014, “Un post-colonialisme linguistique?”, *Mots* 106, pp. 5-12.
- Amossy, Ruth, 2016, “Por una retórica del *dissensus*: las funciones de la polémica”, En: Montero, Ana Soledad (comp.) *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 25-38.
- Amossy, Ruth, 2017, *Apología de la polémica*, Buenos Aires: Prometeo.
- Arnoux, Elvira N. de, 2000, “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”, En: *Lenguajes: teorías y prácticas*, Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado, pp. 3-27.
- Arnoux, Elvira N. de, 2006, *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*, Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Arnoux, Elvira N. de, 2008a, *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*, Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Arnoux, Elvira N. de, 2008b, “‘La lengua es la patria’, ‘nuestra lengua es mestiza’ y ‘el español es americano’: desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española”, En: Hofmann, Sabine (ed.), *Más allá de la nación*, Berlín: Tranvía, pp. 17-39.
- Arnoux, Elvira N. de, 2014, “En torno a la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española)”, En: Arnoux, Elvira N. de y Susana Nothstein (eds.) *Temas de política lingüística. Integración sudamericana y panhispanismo*, Buenos Aires: Biblos, pp. 245-270.
- Arnoux, Elvira N. de, 2015, “El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*”, En: Arnoux, Elvira N. de y Roberto Bein (eds.) *Política lingüística y enseñanza de lenguas*, Buenos Aires: Biblos, 243-268.
- Arnoux, Elvira y Daniela Lauria, 2016, “Presentación”, En: Arnoux, Elvira N. de y Daniela Lauria (coords.) *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. Colección Políticas Educativas, Gonnet: UNIPE Editorial Universitaria, pp. 21-39.
- ASALE y RAE, 2004, *La nueva política lingüística panhispánica*, S/d.

- Bastardas, Albert – Emili Boix, 1994, “Introducción”, En: Bastardas, Albert – Emili Boix (dirs.) *¿Un Estado, una lengua?*, Barcelona: Octaedro, pp. 9-24.
- Bernal Meza, Raúl, 2000, *Sistema mundial y Mercosur. Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*, Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro/Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano.
- Blommaert, Jan, 1999, “The debate is open”, En: Blommaert, Jan (ed.), *Language Ideological Debates*, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 1-38.
- Bochmann, Klaus, 2017, “Hexemonía lingüística e os donos da linguaxe”, *Grial* 55 (216), pp. 13-19.
- Bonnin, Juan Eduardo y Daniela Lauria, 2015, “Diccionarios *on line*: hacia una nueva fase del proceso de gramatización de la lengua española”, *Linguas e Instrumentos Lingüísticos* 36, pp. 293-322.
- Bulard, Martine, 2018, “China-Estados Unidos. ¿Quién ganará la guerra comercial?”, *Le monde diplomatique* 232, pp. 12-15.
- Calvet, Louis-Jean, 2005, “Prefacio a la nueva edición. De *Lingüística y colonialismo* a la politología lingüística”, En: *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 9-17.
- Del Valle, José (2007a) “La lengua, patria común: la hispanofonía y el nacionalismo panhispánico”, En: Del Valle, José (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 31-56.
- Del Valle, José, 2007b, “La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva?”, Del Valle, José (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 81-96.
- Del Valle, José, 2014, “Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica”, *Boletín de Filología* XLIV (2), pp. 87-112.
- Del Valle, José, 2015a, “La emancipación lingüística y las academias de la lengua española en el siglo XX: 1951 como punto de inflexión”, En: Del Valle, José (ed.), *Historia política de la lengua española. La creación de una lengua*, Madrid: Aluvión, pp. 266-284.
- Del Valle, José, 2015b, “Rebeliones lingüísticas. Sacarle la lengua al poder”, *Horizontal*. Disponible en <https://horizontal.mx/rebeliones-linguisticas-sacarle-la-lengua-al-poder/>, [Fecha de consulta: 20/09/2018].
- Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman, 2004a, “Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica”, En: Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.), *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 15-33.
- Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman, 2004b, “«Codo con codo»: la comunidad hispánica y el espectáculo de la lengua”, En: Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.), *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 229-251.
- Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman, 2004c, “Lengua y mercado: el español en la era de la globalización económica”, En: Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.), *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 253-263.
- Del Valle, José y Laura Villa, 2007, “La lengua como recurso económico: «Español S. A.» y sus operaciones en Brasil”, En: Del Valle, José (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 97-127.
- Del Valle, José y Laura Villa, 2012, “La disputada autoridad de las academias: debate lingüístico-ideológico en torno a la *Ortografía* de 2010”, *RILI* X (19), pp. 29-53.

- Duchêne, Alexandre, 2011, “Néolibéralisme, inégalités sociales et plurilinguisme: l’exploitation des ressources langagières et des locuteurs”, *Langage & Société* 136, pp. 81-108.
- Esposito, Gianluigi, 2011, “Accademia della Crusca, Académie Française y Real Academia Española: paralelismos y divergencias”, En: Senz, Silvia y Montserrat Alberte (eds.) *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Tomo I, Barcelona: Melusina, pp. 343-369.
- Fanjul, Adrián, 2011, “Policêntrico e pan-hispânico. Deslocamentos na vida política da língua española”, En: Lagares, Xoán y Marcos Bagno (orgs.), *Políticas da norma e conflitos lingüísticos*, San Pablo: Parábola, pp. 299-331.
- García de la Concha, Víctor, 2014, *La Real Academia Española. Vida e historia*, Madrid: Espasa Calpe.
- Glozman, Mara y Daniela Lauria, 2012, *Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina, 1900-2000)*, Buenos Aires: Cabiria / Biblioteca Nacional.
- Grimson, Alejandro, 2011, *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guitarte, Guillermo y Rafael Torres Quintero, 1968, “Linguistic correctness and the role of the Academies”, *Currents Trends in Linguistics*, vol. IV “Ibero-American and Caribbean Linguistics”, pp. 562-604.
- Hamel, Rainer, 2004, “Las cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: lengua dominante y dominada, lengua fronteriza y lengua internacional”, Disponible en http://congresosdelalengua.es/rosario/mesas/hamel_r.htm. [Fecha de consulta: 20/09/2018].
- Heller, Monica & Alexandre Duchêne, 2012, “Pride and Profit. Changing Discourses of Language, Capital and National-State”, En: Duchêne, Alexandre & Monica Heller (eds.) *Language in Late Capitalism. Pride and Profit*, London/New York: Routledge, pp. 1-21.
- Lagares, Xoán, 2013, “O espaço político da língua espanhola no mundo”, *Trabalhos em Linguística Aplicada* 52 (2), pp. 385-408.
- Lara, Luis F., 2004, *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- Lara, Luis F., 2013, *Historia mínima de la lengua española*, México: El Colegio de México/El Colegio Nacional.
- Lara, Luis F., 2015, *Temas del español contemporáneo*, México: El Colegio de México.
- Lauria, Daniela, 2012, “El primer diccionario integral del español de la Argentina: reflexiones acerca del alcance de integral”, *Línguas e Instrumentos Lingüísticos* 29, pp. 53-92.
- Lauria, Daniela, 2014, “La producción lexicográfica de la Academia Argentina de Letras: un análisis glotopolítico del *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA, 2003 y 2008)*”, En: Arnoux, Elvira N. de y Susana Nothstein (eds.) *Temas de Glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo*, Buenos Aires: Biblos, pp. 271-322.
- Lauria, Daniela, 2017a, “La política lexicográfica actual de las academias de la lengua española: el caso del *Diccionario de americanismos (ASALE, 2010)*”, *Lexis* XLI (2), pp. 263-310.
- Lauria, Daniela, 2017b, “Avances en el estudio de los instrumentos lingüísticos actuales de la lengua española: los dispositivos normativos híbridos y *express*”, *Circula* 6, pp. 90-113.
- Lauria, Daniela, 2018, “Los nuevos instrumentos lingüísticos de la Academia Argentina de Letras. Posibilidades de acción, alcances, límites y tensiones en relación con la norma panhispánica”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* VI (1), pp. 155-186.

- Lauria, Daniela, 2019, “Intervenciones institucionales y discursos oficiales sobre la lengua en la Argentina kirchnerista (2003-2015): medios de comunicación, ciencia, educación superior y turismo idiomático”, En: Arnoux, Elvira N. de y Roberto Bein (eds.) *Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios*, Buenos Aires: Biblos, pp. 7-30.
- Lauria, Daniela y Juan Eduardo Bonnin, 2018, “Los foros de discusión en diccionarios en línea del español y sus efectos de normatividad”, En: Roca, Ma. del Pilar, Socorro Cláudia Tavares de Sousa y Andrea Silva Ponte (orgs.) *Temas de Política Lingüística no Processo de Integração Regional*, Campinas: Pontes, pp. 199-223.
- Lauria, Daniela y María López García, 2009, “Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica”, *Lexis* XXXIII (1), 4 pp. 9-89.
- López Morales, Humberto, 2016, *Historia de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española.*
- Malló, Oriol, 2011, *El cártel español. Historia crítica de la reconquista económica de México y América Latina (1898-2008)*, Madrid: Akal.
- Mar-Molinero, Clare & Darren Paffey, 2011, “Linguistic Imperialism: Who Owns Global Spanish?”, En: Manuel Díaz-Campos (ed.) *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford: Blackwell, pp. 747-764.
- Méndez García, Elena, 2012, “Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico”, En: Lebsanft, Franz *et al.* (eds.) *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 281-312.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos, 2008, *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona: Península.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos, 2015, *Los dominios del español: guía del imperialismo lingüístico panhispánico*, Madrid: Síntesis.
- Ninyoles, Rafael, 1994, “España como país plurilingüe: líneas de futuro”, En: Bastardas, Albert – Emili Boix (dirs.) *¿Un Estado, una lengua?*, Barcelona: Octaedro, pp. 141-154.
- Niño-Murcia, Mercedes; Juan Carlos Godenzzi & Jason Rothman, 2008, “Spanish as a World Language. The Interplay of Globalized Localization and Localized Globalization”, *International Multilingual Research Journal* 2, pp. 48-66.
- Ortiz, Renato, 2014, *Universalismo / Diversidad. Contradicciones de la modernidad-mundo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Paffey, Darren, 2007, “Policing the Spanish language debate: verbal hygiene and the Spanish language academy (Real Academia Española)”, *Language Policy* 6, 313-332.
- Paffey, Darren, 2012, *Language Ideologies and the Globalization of “Standard” Spanish*, Londres: Bloomsbury.
- Paffey, Darren y Clare Mar-Molinero, 2009, “Globalisation, linguistic norms and language authorities: Spain and the Panhispanic Language Policy”, En: Lacorte, Manel y Jennifer Leeman (eds.), *Español en Estados Unidos y otros contextos de contacto*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 159-173.
- Patat, Alejandro, 2004, *L’italiano in Argentina*, Perugia: Guerra Edizioni.
- Rama, Carlos, 1982, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX* México: Fondo de Cultura Económica.
- Rizzo, María Florencia, 2014, “Antecedentes de la política lingüística panhispánica: los congresos de la lengua española”, En: Arnoux, Elvira N. de y Susana Nothstein (eds.) *Temas de política lingüística. Integración sudamericana y panhispanismo*, Buenos Aires: Biblos, pp. 191-220.

- Rizzo, María Florencia, 2016, “Los congresos de la lengua española: configuración de una matriz discursiva”, *Anclajes* 20, pp. 59-75.
- Senz, Silvia, 2011, “Una grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la lengua común”, En: Senz, Silvia y Montserrat Alberte (eds.) *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Tomo II, Barcelona: Melusina, pp. 9-302.
- Senz, Silvia, Jordi Minguell y Montserrat Alberte, 2011, “Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística”, En: Senz, Silvia y Montserrat Alberte (eds.) *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Tomo I, Barcelona: Melusina, pp. 371-550.

GLOTTOPOL

Revue de sociolinguistique en ligne

Comité de rédaction : Michaël Abecassis, Salih Akin, Sophie Babault, Claude Caitucoli, Véronique Castellotti, Régine Delamotte, Robert Fournier, Stéphanie Galligani, Emmanuelle Huver, Normand Labrie, Foued Laroussi, Benoit Leblanc, Fabienne Leconte, Gudrun Ledegen, Danièle Moore, Clara Mortamet, Alioune Ndao, Isabelle Pierozak, Gisèle Prignitz.

Rédactrice en chef : Clara Mortamet.

Comité scientifique : Claudine Bavoux, Michel Beniamino, Jacqueline Billiez, Philippe Blanchet, Pierre Bouchard, Ahmed Boukous, Pierre Dumont, Jean-Michel Eloy, Françoise Gadet, Monica Heller, Caroline Juilliard, Jean-Marie Klinkenberg, Jean Le Du, Marinette Matthey, Jacques Maurais, Marie-Louise Moreau, Robert Nicolaï, Didier de Robillard, Paul Siblot, Claude Truchot, Daniel Véronique.

Comité de lecture pour ce numéro : Céline Alcade (Université de Montpellier), Carmen Alen Garabato (Université de Montpellier), Philippe Blanchet (Université de Rennes), Henri Boyer (Université de Montpellier), Alberto Bruzos (Université de Princeton), Barbara Cifuentes (ENAH, Mexico), James Costa (Université Paris 3), Juan Ennis, Juan Manuel Espinosa (Instituto Caro y Cuervo), Carlos Alberto Faraco (Brasil), Patricia Lambert (ENS Lyon), Monica Heller (Université de Toronto), Henrique Monteagudo (Université Santiago de Compostele), Benedicte Pivot (Université de Montpellier), Darío Rojas (Université Chile), Mariana Steiner (Université de Fribourg).

Laboratoire Dylis – Université de Rouen
<http://glottopol.univ-rouen.fr>

ISSN : 1769-7425

GLOTTOPOL – n°32 – juillet 2019
<http://glottopol.univ-rouen.fr>